

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 14/07/2021

Estado No. 101

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2020-00027-00	VERBAL R.C.E	ALICIA GIRALDO SANCHEZ Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AUTOLEGAL S.A Y OTRO	Auto tiene por contestada demanda. Requiere parte demandante	13/07/2021	2
170013103004- 2021-00042-00	VERBAL RESP MEDICA	GUSTAVO SALDARRIAGA Y OTROS	N.N	Auto inadmite reforma a la demanda. Requiere parte demandante	13/07/2021	1
170013103004- 2021-00140-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	N.N	Auto libra mandamiento de pago	13/07/2021	1
170013103004- 2021-00140-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	N.N	Auto decreta medida cautelar	13/07/2021	2

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **14/07/2021** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1562859a1ec9b9e438423f3de193cb5954e9d49c30c9881492e87c55bffe0230**

Documento generado en 13/07/2021 04:25:44 PM